

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 23 de abril de 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. Solicitan asistencia técnica en temas de riego.
2. Fuga de agua de riego.
3. Necesitan maquinaria agrícola, sistema de riego y ordeñadora móvil.
4. Cuáles son los requisitos para acceder una camioneta de forma asociativa o personal.
5. En este año habrá alguna subvención de apero.
6. Asesoría para siembra de papas y habas.
7. Asistencia técnica agrícola.
8. Proyectos para Nanegalito.
9. Habilitación de paquetes pecuarios.
10. Ayuda para estudios de suelo para determinar el pasto a sembrar.
11. Asistencia técnica en ganadería y mejoramiento en pasturas.
12. Continuidad de capacitaciones una vez culminada la escuela.
13. Información de la legalización del predio Aychapicho a las 4 asociaciones.
14. Análisis de pertinencia para ejecutar inspección al predio Aychapicho.
15. Información del proceso de legalización de tierras.
16. Requisitos para la legalización de la tierra.
17. Brindar mayor asesoría en créditos para asociaciones.
18. Vinculación de emprendimiento propio a las ferias temáticas.
19. Apoyo por parte del Ministerio para transporte y comercialización de productos.

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 17D11 Mejía – Rumiñahui – MAGP (Pichincha), en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.

Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

Ing. Luis Francisco Robalino Larrea
DIRECTOR DISTRITAL 17D11 MEJÍA – RUMIÑAHUI - MAGP